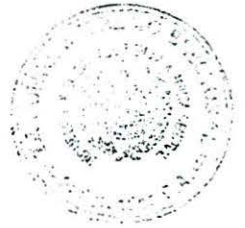




## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de sesiones que este Tribunal lleva en el presente año, aparece el Acta que literalmente dice:



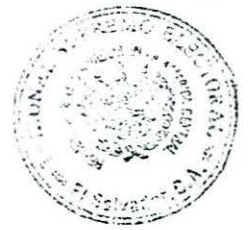
### ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Hotel Camino Real, San Salvador, a las dieciocho horas y treinta minutos del día diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Reunidos los suscritos: Magistrado Presidente Ing. Jorge Alberto Díaz; Magistrados Propietarios: Lic. Félix Ulloa h., Lic. Mártir Arnoldo Marín, Dr. Roberto López Munguía y Dr. Julio Francisco Flores Menéndez y Magistrados Suplentes: Ing. José Rutilio Aguilera Carreras, Lic. Pedro Alfonso Monterrosa Barrera, Sr. Agustín Díaz Saravia, Dr. Miguel Carías Delgado y Dr. Felipe Francisco Umaña h., juntamente con el Secretario General Dr. José Heriberto Alvayero, con el objeto de realizar el Escrutinio Final de la Elección para Presidente y Vice Presidente de la República de El Salvador, celebradas el día siete de marzo del presente año, se procedió a ello, previa notificación a los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones contendientes, así como al señor Fiscal General de la República Dr. Manuel Córdova Castellanos, habiéndose dado

*[Handwritten signatures]*



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



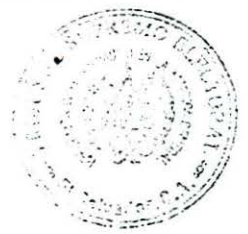
inicio a dicha diligencia a las diecisiete horas del día ocho de los corrientes, en acto público en el que se instalaron las mesas de trabajo de las catorce Juntas Electorales Departamentales. Dicho Escrutinio se ha realizado tomando como base las Actas de Cierre y Escrutinio de cada una de las Juntas Receptoras de Votos y además las Actas Generales Municipales, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación: En el Departamento de **SONSONATE**: De un total de noventa y tres mil quinientos dieciocho votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento veintiocho votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, obtuvo la cantidad de seis mil trescientos ochenta y cuatro votos válidos; La Coalición por El Cambio, la cantidad de veinticinco mil ochocientos noventa y un votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de un mil quinientos cuarenta y tres votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco votos válidos; Partido

*B*  
*R. S. H.*  
*10*  
*M*  
*Z*





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

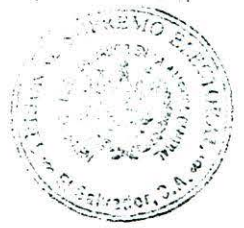


Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de cinco mil setecientos veintitrés votos válidos y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de trescientos cuarenta votos válidos, haciendo un total de ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro votos válidos; votos impugnados, doscientos cinco; Votos Nulos, tres mil cuatrocientos noventa y dos; y abstenciones, trescientos sesenta y siete. En el Departamento de CUSCATLAN: Del total de Cuarenta y Cuatro mil Cuatrocientos Diez votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de tres mil quinientos veintinueve votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de diez mil trescientos noventa y un votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de seiscientos cuatro votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de dos mil doscientos ochenta y cinco votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de un mil ochocientos noventa y seis votos

B  
R. J. M.  
A  
O  
M  
Z



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



válidos; el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de ciento ochenta votos válidos, haciendo un total de cuarenta y dos mil setecientos treinta y cuatro votos válidos; votos impugnados, ciento treinta y dos; votos nulos un mil trescientos setenta y dos; y abstenciones, ciento setenta y dos. En el Departamento de **CHALATENANGO**: De un total de cuarenta y ocho mil doscientos once votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de veintiséis mil ciento treinta y ocho votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de un mil quinientos veinticinco votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de catorce mil novecientos setenta y seis votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de trescientos treinta votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de un mil trescientos cuarenta y ocho votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de un mil seiscientos setenta y tres votos válidos; el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de ciento sesenta votos válidos;

15

*L. J. J.*

*[Signature]*

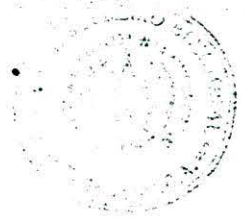
*[Signature]*

*[Signature]*





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

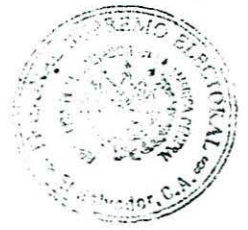


haciendo un total de cuarenta y seis mil ciento cincuenta votos válidos; votos impugnados, ciento doce; votos nulos, un mil setecientos sesenta y dos; y abstenciones, ciento ochenta y siete. En el Departamento de **MORAZAN**: De un total de treinta y dos mil novecientos noventa y dos votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de quince mil novecientos veintisiete votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de novecientos veintisiete votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de siete mil ochocientos cincuenta y siete votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, ciento siete votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, dos mil seiscientos setenta votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de tres mil quinientos cuarenta y ocho votos válidos; y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de ochenta y ocho votos válidos, haciendo un total de treinta y un mil ciento veinticuatro votos válidos; votos impugnados, la cantidad de ciento ochenta y nueve; votos nulos, la cantidad de un mil

*Handwritten signatures and initials:*  
A large signature on the left, followed by a circular stamp containing a signature, and several other initials and marks on the right.



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



quinientos veinticuatro; y abstenciones, la cantidad de ciento cincuenta y cinco. En el Departamento de **CABAÑAS**: De un total de Veintisiete mil trescientos veintidós votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de quince mil cuatrocientos diecinueve votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de novecientos treinta y seis votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de seis mil ciento diez votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de trescientos cincuenta y nueve votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de un mil ochocientos cincuenta y tres votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de un mil trescientos seis votos válidos; y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de ochenta y siete votos válidos; haciendo un total de veintiséis mil setenta votos válidos; votos impugnados, la cantidad de ciento cuarenta y seis votos; votos nulos, la cantidad de novecientos cincuenta y nueve; y abstenciones, ciento cuarenta y siete. En el Departamento de **USulután**: De un total de

8

*R. S. M.*

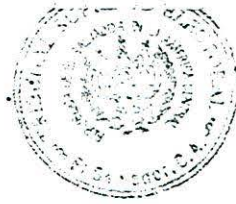
*[Signature]*

*[Signature]*





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



sesenta y cuatro mil ochenta y nueve votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de treinta y dos mil ciento sesenta y siete votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de un mil ochocientos setenta y siete votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de veinte mil quinientos ochenta y tres votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de seiscientos cuarenta y seis votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de tres mil sesenta y nueve votos válidos; y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de doscientos veintiséis votos válidos; haciendo un total de sesenta y un mil cuarenta y ocho votos válidos; votos impugnados, la cantidad de doscientos ochenta; votos nulos, la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y tres; y abstenciones, la cantidad de doscientos noventa y ocho. En el Departamento de LA LIBERTAD: De un total de ciento cuarenta mil

*B*  
*L. J. G.*  
*[Signature]* *M* *[Signature]*



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



cuatrocientos veintiun votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de setenta y seis mil doscientos treinta y ocho votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de diez mil seiscientos sesenta y cuatro votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos setenta y tres votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de dos mil quinientos noventa y cinco votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de tres mil ciento treinta y dos votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de siete mil sesenta y cuatro votos válidos; y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de quinientos veintidós votos, haciendo un total de ciento treinta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho votos válidos; votos impugnados, cuatrocientos ocho; votos nulos, la cantidad de tres mil setecientos veintitrés; y abstenciones, la cantidad de cuatrocientos dos.

En el Departamento de **SAN MIGUEL**: De un total de setenta y nueve mil trescientos catorce votos emitidos, el Partido

B

*L. Hly*

*[Signature]*

*[Signature]*





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de treinta y ocho mil seiscientos treinta y nueve votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de tres mil seiscientos setenta y seis votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de veinticuatro mil ciento cincuenta y cuatro votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de setecientos veinticinco votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN; la cantidad de tres mil ciento treinta y cuatro votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de cinco mil setecientos veinticuatro votos válidos; y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de doscientos cinco votos válidos; haciendo un total de setenta y seis mil doscientos cincuenta y siete votos válidos; votos impugnados, la cantidad de doscientos ochenta y tres; votos nulos, la cantidad de dos mil quinientos setenta y tres; y abstenciones, la cantidad de doscientas una. En el Departamento de **SANTA ANA**: De un total de ciento catorce mil ochocientos ochenta y siete votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA,

B

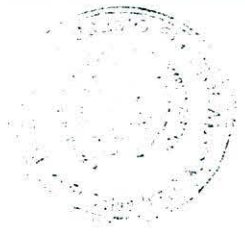
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



obtuvo la cantidad de cincuenta y nueve mil trescientos noventa y un votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de veintiocho mil trescientos veintisiete votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de dos mil cincuenta y un votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de cuatro mil ciento sesenta y cinco votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de siete mil doscientos sesenta y dos votos válidos; y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de cuatrocientos seis votos válidos; haciendo un total de ciento diez mil cuarenta y siete votos válidos; votos impugnados, la cantidad de doscientos veinticinco; votos nulos, la cantidad de cuatro mil ciento sesenta votos; y abstenciones, cuatrocientos cincuenta y cinco. En el Departamento de **SAN VICENTE**: De un total de treinta y un mil novecientos sesenta y tres votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de dieciséis mil

B

*E. J. G.*

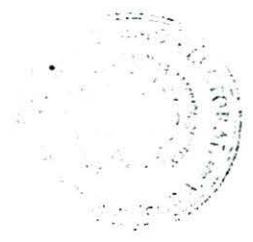
*[Signature]*

*[Signature]*





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

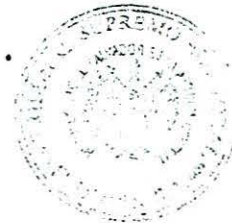


ochocientos sesenta y ocho votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de un mil seiscientos sesenta y tres votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de diez mil seiscientos tres votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de doscientos setenta y siete votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN; la cantidad de un mil ciento veintiséis votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de un mil doscientos cincuenta votos válidos; y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de ciento doce votos válidos; haciendo un total de treinta y un mil ochocientos noventa y nueve votos válidos; Votos impugnados, la cantidad de cinco; votos nulos, la cantidad de cincuenta y tres; y abstenciones, la cantidad de seis. En el Departamento de **AHUACHAPAN**: De un total de cincuenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de veintiocho mil trescientos ochenta y ocho votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la

*B* *L. H. G.* *[Signature]* *M* *[Signature]*



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



cantidad de un mil seiscientos sesenta y tres votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de dieciséis mil quinientos noventa y un votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de quinientos setenta y siete votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de cuatro mil setecientos veinticuatro votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos quince votos válidos; el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de doscientos veinte votos válidos; haciendo un total de cincuenta y seis mil quinientos setenta y ocho votos válidos; votos impugnados, la cantidad de trescientos tres; votos nulos, la cantidad de dos mil ciento cuarenta y siete; y abstenciones, la cantidad de trescientos noventa y una. En el Departamento de **LA UNION**: De un total de treinta y seis mil setecientos cuarenta y tres votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de diecinueve mil ciento setenta y cinco votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de

*13*  
*L.H.G.*  
*[Signature]* *M* *[Signature]*





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



quinientos cincuenta y siete votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de siete mil doscientos noventa y cinco votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de doscientos treinta y un votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de tres mil quinientos noventa y cuatro votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de tres mil trescientos cuarenta y seis votos válidos; y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de ciento sesenta y nueve votos válidos; haciendo un total de treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete votos válidos; votos impugnados, la cantidad de ciento doce; votos nulos, la cantidad de dos mil setenta y nueve; y abstenciones, la cantidad de ciento ochenta y cinco. En el Departamento de **LA PAZ**: De un total de sesenta y tres mil ciento veintiocho votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de treinta y dos mil ochocientos noventa votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de dos mil quinientos siete votos válidos; la Coalición por El Cambio, la

3  
L. H. G.  
J. M.  
M.  
Z.



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



cantidad de dieciséis mil seiscientos trece votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER; la cantidad de un mil setecientos ocho votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de tres mil setenta y nueve votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de tres mil novecientos sesenta y nueve votos válidos; y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de ciento sesenta y cuatro votos válidos; haciendo un total de sesenta mil novecientos treinta votos válidos; votos impugnados, la cantidad de doscientos cincuenta y dos; votos nulos, la cantidad de un mil setecientos ochenta y cinco; y abstenciones, la cantidad de ciento sesenta y una. En el Departamento de **SAN SALVADOR**: De un total de trescientos ochenta y seis mil setecientos noventa y ocho votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de ciento ochenta y cinco mil cincuenta y un votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete votos válidos; la Coalición por El Cambio, la cantidad de

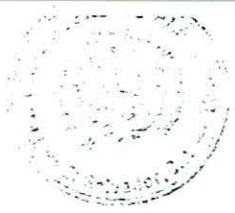
13

R. H. G.





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

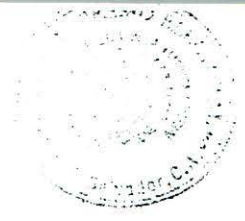


ciento dieciocho mil cuatrocientos ocho votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, la cantidad de siete mil quinientos dieciséis votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, la cantidad de seis mil ciento cinco votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, la cantidad de dieciséis mil novecientos sesenta y dos votos válidos; el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, la cantidad de un mil trescientos setenta y tres votos válidos; haciendo un total de trescientos setenta y nueve mil setecientos dos votos válidos; votos impugnados, la cantidad de cuatrocientos veintisiete; votos nulos, la cantidad de seis mil doscientos dos; y abstenciones, la cantidad de cuatrocientas sesenta y siete. Con los datos acumulados a nivel nacional siguientes: De un total de un millón doscientos veintitrés mil doscientos quince votos emitidos, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de seiscientos catorce mil doscientos sesenta y ocho votos válidos; la Coalición Centro Democrático Unido CDU, obtuvo la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta

B  
L. H. J.  
1  
M  
M  
Z



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



votos válidos; la Coalición por El Cambio, obtuvo la cantidad de trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos votos válidos; el Partido Liga Democrática Republicana LIDER, obtuvo la cantidad de diecinueve mil doscientos sesenta y nueve votos válidos; el Partido de Conciliación Nacional PCN, obtuvo la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta votos válidos; el Partido Demócrata Cristiano PDC, obtuvo la cantidad de sesenta y siete mil doscientos siete votos válidos; y el Partido Pueblo Unido Nuevo Trato PUNTO, obtuvo la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta y dos votos válidos; haciendo un total de un millón ciento ochenta y dos mil doscientos cuarenta y ocho votos válidos; votos impugnados, tres mil setenta y nueve; votos nulos treinta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro; y abstenciones tres mil quinientas noventa y cuatro. Durante la práctica del Escrutinio estuvieron presentes los miembros de las Juntas Electorales Departamentales de todo el país conforme lo exige el Art. 259 del Código Electoral; el señor Fiscal General de la República Dr. Manuel Córdova Castellanos; juntamente con

13

*L. M. y*

*[Signature]*

*M. /*





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

sus Delegados debidamente acreditados, y los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones contendientes, quienes ejercieron su derecho de fiscalización y demás que les confiere el Código Electoral. En base al resultado obtenido el Tribunal Supremo Electoral declara electos en los cargos de Presidente y Vice Presidente de la República de El Salvador, a los señores FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ Y CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT, respectivamente, para el período comprendido del uno de junio del año mil novecientos noventa y nueve al uno de junio del año dos mil cuatro, postulados por el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos de acuerdo a este Escrutinio conforme lo dispone el inciso primero del artículo 261 del Código Electoral. Publíquese en el Diario Oficial la presente Acta, por una sola vez y en los periódicos de circulación nacional, de conformidad al Art. 266 del Código Electoral. No habiendo mas que hacer constar, damos por terminada la presente acta; leída que la hubimos, la ratificamos y firmamos juntamente con el Secretario que autoriza.